



inaem

Memoria anual del Instituto
Aragonés de Empleo 2008

Autor: Instituto Aragonés de Empleo

Edita: Instituto Aragonés de Empleo

Departamento de Economía, Hacienda y Empleo

Gobierno de Aragón

Junio 2008

Realización: Artes Gráficas con otro color

Depósito Legal: Z-1910-09

Ana Bermúdez Odriozola
Directora Gerente
del Instituto Aragonés
de Empleo



En el resumen de la actividad del Instituto Aragonés de Empleo durante el año 2008, señalaría dos hitos importantes: la participación del Inaem en la preparación y posterior desarrollo del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón y la continuación del camino iniciado hacia la mejora continua de los servicios que presta a través de sistemas de gestión en calidad.

El Instituto Aragonés de Empleo inició el año 2008 con la obtención de la Certificación en el modelo de excelencia europeo EFQM +300, y que se plasmó en el acto de entrega por parte del Excmo Sr. Consejero de Presidencia a la Directora Gerente del Inaem.

En esta línea iniciada por el Inaem de mejora continua y de realizar una gestión orientada a sus clientes y a resultados, se ha confeccionado y aprobado en este ejercicio el Plan Estratégico del Inaem 2009/2011, que será el referente de la acción del Instituto durante los próximos años. Hay que señalar que en este contexto y dentro del plan de calidad de la institución, el Centro de Formación del Inaem en Huesca se ha certificado también en sistema de gestión de calidad ISO 9001:2000

En el plan de inversiones en infraestructuras hay que destacar la inauguración de la nueva Oficina de Empleo de Zaragoza en la calle Compromiso de Caspe, que ha supuesto una mejora en las instalaciones que se ponen a disposición de empresas y trabajadores en un importante sector de la ciudad de Zaragoza.

Durante el año 2008 el Instituto Aragonés de Empleo ha colaborado activamente con la sociedad ExpoAgua 2008 en la selección de personal del organismo gestor de la exposición internacional, con notables resultados.

En el marco de este extraordinario acontecimiento el Gobierno de Aragón convocó en Zaragoza la reunión de trabajo de los Directores Generales de los Servicios Públicos de Empleo, con la participación de todas las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El Gobierno de Aragón ha promovido el "Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón 2008/2011". En este acuerdo firmado con los Agentes Sociales mas representativos tiene un especial protagonismo el Inaem en los apartados de Políticas Activas de Empleo, con retos importantes para la mejora del mercado de trabajo aragonés y que tendrá su desarrollo durante los próximos años.

El Instituto Aragonés de Empleo ha colaborado en diferentes ámbitos para promover el conocimiento en torno al futuro de la formación. En este sentido organizó la Jornada sobre el "Proceso de Bolonia: Espacio Europeo de Educación Superior". También tuvo una intervención muy importante en la organización del Congreso Iberoamericano "Virtual Educa" con la participación de numerosas instituciones públicas y privadas relacionadas con la formación.

Por último señalar que como Servicio público de Empleo nos debemos adaptar a los cambios del mercado de trabajo con la mayor rapidez y eficiencia. La publicación del plan extraordinario de orientación, formación e inserción profesional en el segundo semestre del año ha supuesto un importante incremento de efectivos en la red de Oficinas de Empleo, para la atención personalizada a los demandantes de empleo y la relación con las empresas, así como un incremento de las acciones de políticas activas de empleo para mitigar los efectos de la actual situación económica.

Aprovecho esta ocasión para destacar mi agradecimiento a todas las personas que componen el Instituto Aragonés de Empleo por su compromiso con la organización y con los objetivos que tenemos encomendados.

Índice

1. EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO	9
1. NORMATIVA REGULADORA DE INAEM	11
2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL INSTITUTO	12
3. OBJETIVOS DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO	13
4. ESTRUCTURA ORGÁNICA	13
5. ORGANIGRAMA	14
6. ACUERDO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA EL PROGRESO DE ARAGÓN 2008-2011	15
2. DISPOSICIONES PUBLICADAS EN 2008	17
A. PROCESO DE TRANSFERENCIAS DE POLÍTICAS DE EMPLEO	19
B. DISPOSICIONES ORGÁNICAS, MODIFICACIONES DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT), CESES Y NOMBRAMIENTOS	20
C. FOMENTO DE EMPLEO	21
D. FORMACIÓN OCUPACIONAL	23
E. INTERMEDIACIÓN	24
F. PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS CON CARGO AL PROGRAMA 322.1, FOMENTO DE EMPLEO	25
G. DISPOSICIONES DE LA UNIÓN EUROPEA	25
H. CURSOS DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN OCUPACIONAL	25
I. OTRAS DISPOSICIONES	26
3. SERVICIOS GENERALES	27
1. RECURSOS HUMANOS	29
2. FORMACIÓN INTERNA	32
3. RECURSOS ECONÓMICOS	34
3.1. Presupuesto de ingresos	35
3.2. Presupuesto de gastos	37
4. RECURSOS MATERIALES	40
5. EL PORTAL DE EMPLEO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN - LA WEB DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO	41

6. EL OBSERVATORIO DEL MERCADO DE TRABAJO ARAGONÉS	43
7. PLAN DE CALIDAD DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO	44
8. PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE EMPLEO	46
Actos Institucionales y cobertura de prensa	49

4. INTERMEDIACIÓN **53**

1. INTRODUCCIÓN	55
2. ACTUACIONES DE INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	56
2.1. Gestión de empleo	56
2.2. Gestión de la oferta de empleo	57
2.3. Gestión de servicios al demandante de empleo	59
3. LA INTERMEDIACIÓN Y LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO. ACTUACIONES	63
4. SERVICIO EUROPEO DE EMPLEO (RED EURES)	73
5. SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS (SACE)	80
6. SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (S.A.T.)	92
7. ORIENTACIÓN PROFESIONAL	97
8. OTRAS ACTIVIDADES	111

5. PROMOCIÓN DE EMPLEO **113**

1. FUNCIONES	115
2. PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	116
3. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	117
3.1. Programa de promoción de empleo autónomo	120
3.2. Programa de promoción de la contratación estable	128
3.3. Programa de promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales	137
3.4. Programa ARINSER	144
3.5. Programa de integración laboral de discapacitados en Centros Especiales de Empleo	147
3.5.1. Los Centros Especiales de Empleo en Aragón	147
3.5.2. Subvenciones del Programa de integración laboral de discapacitados en Centros Especiales de Empleo. 2008	155
3.5.3. Subvenciones del Programa de Unidades de Apoyo a la actividad profesional en Centros Especiales de Empleo	157

3.6. Programa de colaboración con Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social	159
3.7. Programa de colaboración con Organismos Públicos, Universidades y Entidades no lucrativas para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de Obras y Servicios de interés general y social	163
3.8. Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local	167
3.9. Programa de subvenciones para estudios de mercado y campañas para la promoción local	170
3.10. Programa de subvenciones para proyectos y empresas calificadas como I+E	171
3.11. Programa de bonificación de cuotas de Seguridad Social a beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único	173
4. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SUBVENCIONES DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	175
5. SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO POR LAS EMPRESAS DE LA CUOTA DE RESERVA DEL 2% EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	178
6. CALIFICACIÓN Y REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SOCIEDADES LABORALES	180
7. CALIFICACIÓN Y REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS	182
7.1. Cooperativas registradas durante el año 2008	182
7.2. Cooperativas registradas en 2008 por provincias	183
7.3. Cooperativas registradas en 2008 por clases	183
7.4. Cooperativas registradas desde 1979 a 31/12/2008	184
7.5. Cooperativas inscritas a 31/12/2008 por clases	185
8. OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	186
8.1. Convenios	186
8.2. Ferias y Jornadas	187
8.3. Publicaciones	189
8.4. Premios	191

6. FORMACIÓN **193**

1. INTRODUCCIÓN	195
2. ACTIVIDADES REALIZADAS	195
3. PRESUPUESTO	197

4. RESUMEN DE DATOS DE LA FORMACIÓN REALIZADA DURANTE 2008	198
5. PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN	200
5.1. Cursos y Alumnos	200
5.2. Centros	209
5.2.1. Centros Colaboradores	210
5.3. Convenios	227
6. FORMACIÓN DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS	234
7. PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO	244
7. VALORACIÓN	265

inaem
INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO

Información

El Instituto Aragonés
de Empleo

inaem



1. El Instituto Aragonés de Empleo

1. NORMATIVA REGULADORA DEL INAEM

- Ley 9/1999, de 9 de abril, de creación del Instituto Aragonés de Empleo (B.O.A. n.º 45 de 17 de abril de 1999).
- Decreto 82/2001, de 10 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Aragonés de Empleo (B.O.A. n.º 48 de 25 de abril de 2001).
- Decreto 78/2000, de 2 de mayo, del Gobierno de Aragón, de modificación del Decreto 100/1999, de 3 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (B.O.A. de 3 de mayo de 2000).
- ORDEN de 20 de noviembre de 2000, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.
- ORDEN de 5 de junio de 2000, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del organismo autónomo Instituto Aragonés de Empleo.
- ORDEN de 12 de julio de 2002, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo adscritos al Instituto Aragonés de Empleo, correspondientes al personal de los servicios traspasados a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de gestión del trabajo, el empleo y la formación.

En la Ley de creación se recogen los principios de organización y funcionamiento del Instituto y en el Decreto de aprobación de los Estatutos se desarrolla la ley de creación del organismo autónomo en lo relativo a su naturaleza y fines, régimen jurídico al que queda sometida su actuación, sus principios de organización y funcionamiento, sus órganos de participación, control y colaboración en la gestión, dirección y ejecución, la estructura y funciones de los órganos administrativos del mismo, el régimen de personal a su servicio, el régimen presupuestario, económico-financiero, su patrimonio y el sistema de control del gasto público al que queda sujeto.



2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL INSTITUTO

La elaboración del Plan estratégico del Instituto Aragonés de Empleo realizada a finales del año 2004 y para el periodo 2005-2008 obedece a la necesidad de ajustar los objetivos y actividades de la organización a la situación socioeconómica vigente de la zona donde se encuentra ubicada y al proyecto de futuro que se quiere para ella.

MISIÓN

Favorecer la inserción laboral y el desarrollo profesional de los trabajadores, ofreciendo servicios para incrementar sus posibilidades de incorporación al mercado laboral y mejorar el nivel de empleabilidad a lo largo de su vida profesional. Del mismo modo, es nuestro fin contribuir a la mejora de las empresas, facilitándoles el contacto con los profesionales que más se adecuen a sus necesidades y potenciando su desarrollo continuo.

VISIÓN

Ser el referente en la gestión de empleo para todo trabajador y organización, ofreciendo un servicio diferencial de calidad en todos nuestros ámbitos de actuación a través de un equipo humano comprometido, llegando a ser un servicio público de referencia en sus buenas prácticas de gestión a nivel nacional, con presencia en el ámbito europeo, y convirtiéndonos tanto en la principal opción para los trabajadores en búsqueda de empleo y mejora de competencias profesionales como en el principal canal de las organizaciones en su demanda de profesionales, contribuyendo así de manera relevante al desarrollo económico de Aragón.

VALORES

- Desarrollo de las personas donde el conocimiento y la experiencia de los colaboradores sea uno de los pilares en los que se sustente el servicio prestado a los ciudadanos y donde se compartan los siguientes Valores:
 - Espíritu de Superación
 - Responsabilidad
 - Trabajo en Equipo
 - Honestidad
 - Lealtad
- Fomento de una cultura corporativa de participación, involucración y reconocimiento que genere conciencia de grupo y de trabajo bien hecho
- Vocación de servicio al ciudadano y compromiso en la satisfacción de sus necesidades y expectativas, en una continua actitud de cercanía a la necesidad social e íntima colaboración con los agentes sociales.
- Garantizar la transparencia del Mercado de Trabajo y la igualdad de oportunidades.
- Flexibilidad y agilidad para adaptarnos a cualquier cambio del entorno y asegurar la óptima prestación de servicios.
- Descentralización y desconcentración en la gestión y desarrollo de alianzas con otras organizaciones para aumentar el valor del servicio.



3. OBJETIVOS DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO

Los objetivos establecidos en el Plan Estratégico del Instituto para el periodo 2005-2008 son:

1. *Consolidar una cultura corporativa donde el personal se sienta un pilar básico de la organización.*
2. *Mejorar la calidad del servicio con criterios de excelencia y una clara orientación al cliente.*
3. *Desarrollar una política de consolidación de la imagen institucional y aumento de la presencia social (acercamiento a las empresas y trabajadores).*
4. *Optimizar la gestión en el marco de las nuevas tecnologías (tanto en el ámbito interno como externo).*
5. *Aumentar el valor de nuestros servicios a través de nuevas alianzas.*
6. *Extender los servicios a nuevos colectivos de clientes, adecuando nuestra oferta a las necesidades globales del mercado.*
7. *Consolidar de una estructura de gestión.*

4. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Instituto Aragonés de Empleo se estructura en los siguientes órganos:

I. Órganos de participación, control y colaboración en la gestión:

Consejo General
Comisiones Ejecutivas Provinciales

El Consejo General funciona en Pleno, presidido por el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo y se reúne en sesiones ordinaria y extraordinaria y está compuesto:

En representación del Gobierno de Aragón: Ilma. Sra. Directora Gerente del Instituto, Ilma. Sra. Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente, Ilmo. Sr. Director General de Trabajo e Inmigración, Ilma. Sra. Directora General de Política Económica.

En representación de las organizaciones empresariales: Director General y Técnico del Departamento de Innovación, Formación y Empleo de la Confederación de Empresarios de Aragón y Vicesecretario de Relaciones Institucionales, Vicesecretario de Recursos y Servicios y Secretario General de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa.

En representación de las organizaciones sindicales: Secretaria Ejecutiva Regional y Secretario de Formación y Empleo de la Unión General de Trabajadores de Aragón y Secretarios de Empleo y Formación de la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Aragón.

Además actúa como Secretario del Consejo, el Secretario General del Instituto Aragonés de Empleo.

Todos los miembros en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad pueden ser sustituidos por las personas que han sido designadas como suplentes a tal efecto.

II. Órganos de dirección y gestión:

- Directora Gerente.

Bajo la dependencia de la Directora Gerente, se estructura en los siguientes órganos de gestión:

Servicios Centrales:

- Secretaría General.
- Servicio de Formación.
- Servicio de Promoción de Empleo.
- Servicio de Intermediación.

Servicios Periféricos:

En el ámbito provincial, la gestión del Instituto Aragonés de Empleo se realiza a través de las Direcciones Provinciales que ostentan la representación del mismo en el ámbito de su demarcación

y velan por el cumplimiento de los fines del mismo.

- Dirección Provincial de Huesca.
- Dirección Provincial de Teruel.
- Dirección Provincial de Zaragoza.

5. ORGANIGRAMA



6. ACUERDO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA EL PROGRESO DE ARAGÓN 2008-2011

ACUERDO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA EL PROGRESO DE ARAGON 2008/2011

El presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, suscribió el 18 de septiembre de 2008 el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón. En el acto de la firma estuvieron presentes, además del vicepresidente del Gobierno de Aragón, y el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, el presidente de la Confederación de Empresarios de Aragón (CREA), el presidente de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón (CEPYME-Aragón), el secretario general de la Unión General de Trabajadores (UGT) y el secretario general de Comisiones Obreras (CCOO).

La finalidad última del Acuerdo consiste en plantear las bases, objetivos y medidas para el progreso económico y social de Aragón durante el período de vigencia del mismo, a través del diálogo social y potenciando la participación institucional de los agentes sociales, con el convencimiento de que sólo desde la apuesta compartida por un modelo de crecimiento económico equilibrado y duradero, basado en la mejora de la competitividad de las empresas y en el incremento de la productividad, podemos abordar un mayor nivel de desarrollo social, económico y de calidad en el empleo.

EJES FUNDAMENTALES DEL ACUERDO

El renovado Acuerdo Económico y Social establecido por el Gobierno de Aragón y los agentes sociales se articula en torno a tres grandes ejes estructurales. El primero de ellos dedicado al "Desarrollo y crecimiento económico", que incluye todas aquellas medidas destinadas a reforzar el tejido empresarial aragonés, consolidando los instrumentos clásicos para el desarrollo económico y para la mejora de las infraestructuras de nuestro territorio, pero apostando nitidamente también por aquellos otros elementos que aparecen en la actualidad vinculados al desarrollo sostenible y a la so-

cialidad del conocimiento como factores fundamentales en el incremento de la competitividad y de la productividad de las empresas. El segundo de los grandes ejes, se encuentra orientado al "Empleo y trabajo" y comprende las cuestiones ligadas al empleo, a la formación, a las relaciones laborales y a la seguridad y salud laboral. Por último, el tercer gran bloque temático está dirigido a las "Políticas sociales", que aborda los problemas que afectan a la población aragonesa en materias tan sensibles como los servicios sociales, la inmigración o la vivienda.



Empleo y trabajo

El mercado de trabajo de Aragón ha presentado un gran dinamismo en el último lustro. El número de empleados ha crecido de manera ágil y la tasa de desempleo se sitúa de manera reiterada entre las más bajas del Estado español pero, a pesar de esta realidad, las oportunidades de empleo no han sido disfrutadas con la misma intensidad por los distintos colectivos que componen nuestra población activa.

Tres son los objetivos fundamentales en materia de empleo que se persiguen: mantener, y si es posible aumentar, las tasas de empleo, con especial énfasis en la femenina, favorecer la estabilidad y calidad del empleo y reforzar la cohesión e inclusión socio-laboral. En definitiva, más y mejor empleo.

En este escenario, sin desatender los efectos que sobre el desempleo va a registrar la coyuntura económica, las políticas orientadas al empleo y a las relaciones laborales deben redefinirse y buscar objetivos más afinados y de tipo cualitativo. Así, debemos trabajar para mejorar el acceso al mercado de trabajo de determinados grupos sociales (jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, inmigrantes y discapacitados, por ejemplo), limitar las elevadas tasas de temporalidad y mejorar en materia de seguridad y salud laboral.

El Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón en su apartado de Empleo desarrolla las siguientes medidas:

- Incremento de la participación de la mujer en el mercado de trabajo.
- Empleabilidad y recolocación de los recursos humanos.
- Programas para el fomento del empleo.
- Empleo estable y de calidad.
- Emprendedores autoempleo y economía social.
- Fomento del empleo en los colectivos con especiales dificultades para el mercado laboral: jóvenes y mayores de 45 años; mujeres; discapacitados; personas en riesgo de exclusión.
- Información, orientación e inserción profesional.
- Prácticas no laborales.
- Programas y Acciones de Inserción Laboral (AIL).
- Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón (Plan Fija).
- Servicios integrados para el empleo.
- Plan de formación profesional de Aragón.

2. Disposiciones publicadas en 2008

A. PROCESO DE TRANSFERENCIA DE POLÍTICAS DE EMPLEO

Real Decreto-Ley 1/2008, de 18 de enero, por el que se determina el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) para 2008 y se concede un crédito extraordinario en el Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por importe de 200.000.000 euros con destino a la acogida e integración de inmigrantes, así como al refuerzo educativo de los mismos. (BOE nº 17 de 19 de enero).

Orden TAS/37/2008, de 16 de enero, por la que se modifica la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de demanda y su financiación, y se crea el correspondiente sistema telemático, así como los ficheros de datos personales de titularidad del Servicio Público de Empleo Estatal. (BOE nº 19 de 22 de enero).

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2008, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y de Talleres de Empleo, en el ámbito exclusivo de gestión del citado Servicio, de proyectos en colaboración con órganos de la Administración General del Estado. (BOE nº 40 de 15 de febrero).

ORDEN TAS/360/2008, de 6 de febrero, por la que se modifica la Orden de 15 de julio de 1999, por la que se establecen las bases de concesión de subvenciones públicas para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I + E. (BOE nº 40 de 15 de febrero).

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con órganos de la Administración General del Estado e instituciones sin ánimo de lucro que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social. (BOE nº 50 de 27 de febrero).

ORDEN TAS/711/2008, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TAS/3698/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula la inscripción de trabajadores extranjeros no comunitarios en los Servicios Públicos de Empleo y en las Agencias de Colocación. (BOE nº 66 de 17 de marzo).

ORDEN TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación. (BOE nº 67 de 18 de marzo).

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se determinan los colectivos y áreas prioritarias, así como las cuantías cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en las acciones de formación de demanda correspondientes al ejercicio 2008. (BOE nº 78 de 31 de marzo).

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a financiar, con cargo al ejercicio presupuestario 2008, la ejecución de los planes de formación dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados objeto de los convenios de ámbito estatal suscritos al amparo de la Resolución de 14 de agosto de 2007. (BOE nº 82 de 4 de abril).

ORDEN TAS/1157/2008, de 10 de abril, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2008, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. (BOE nº 100 de 25 de abril).

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en el año 2008, para la realización de un programa de for-

mación e inserción laboral de demandantes de empleo en tecnologías de la información y de las comunicaciones. (BOE nº 105 de 1 de mayo).

ORDEN TIN/1940/2008, de 4 de julio, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2008, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones para financiar el coste imputable a 2008 del plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral, aprobado por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de abril de 2008 (BOE nº 162 de 5 de julio).

ORDEN TIN/2281/2008, de 21 de julio, por la que se convoca, para el año 2008, la concesión de subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en cooperativas cuyo ámbito societario sea el estatal o esté limitado a las ciudades de Ceuta y Melilla, así como en sociedades laborales con domicilio social en dichas ciudades. (BOE nº 184 de 31 de julio).

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas en el marco del subsistema de formación profesional para el empleo, dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se regula la formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas. (BOE nº 203 de 22 de agosto).

REAL DECRETO 1382/2008, de 1 de agosto, por el que, en desarrollo de la Ley 18/2007, de 4 de julio, por la que se procede a la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen Especial de la Seguri-

dad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo, se modifican diversos reglamentos generales en el ámbito de la Seguridad Social. (BOE nº 219, de 10 de septiembre).

REAL DECRETO-LEY 4/2008, de 19 de septiembre, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen. (BOE nº 228, de 22 de septiembre).

ORDEN TIN/2805/2008, de 26 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación. (BOE nº 242, de 7 de octubre).

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2008, del Servicio Público de Empleo Estatal por la que se publican las actividades y ocupaciones que se consideran prioritarias para la aprobación de proyectos de interés general y social de la Orden de 19 de diciembre de 1997. (BOE nº 257, de 24 de octubre).

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con órganos de la Administración General del Estado que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social. (BOE nº 266 de 4 de noviembre).

B. DISPOSICIONES ORGÁNICAS, MODIFICACIONES DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT), CESES Y NOMBRAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se adjudican cuatro becas de formación en prácticas para Licenciados en Derecho, Sociología y Ciencias Económicas y Empresariales. (BOA nº 15, de 6 de febrero).

RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se con-

voca la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Instituto Aragonés de Empleo. (BOA nº 33, de 20 de marzo).

ORDEN de 14 de marzo de 2008, de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo del Instituto Aragonés de Empleo. (BOA nº 45, de 18 de abril).

ORDEN de 27 de febrero de 2008, de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo y el Anexo Presupuestario de Personal del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo. (BOA nº 45, de 18 de abril).

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se adjudica una beca de formación en prácticas, en la Secretaría General, a D. Jonás Puertas Calzada. (BOA nº 49, de 30 de abril).

ORDEN de 2 de abril de 2008, de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo del Instituto Aragonés de Empleo. (BOA nº 64, de 22 de mayo).

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Instituto Aragonés de Empleo. (BOA nº 65, de 23 de mayo).

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo por la que se convoca una beca de formación en prácticas para Licenciados en la especialidad de Ciencias Económicas o Empresariales o Administración y Dirección de Empresas. (BOA nº 76, de 9 de junio).

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se adjudica una beca de formación en prácticas para Licenciados en la especialidad de Ciencias Económicas o Empresariales o Administración y Dirección de Empresas. (BOA nº 169, de 16 de octubre).

ORDEN de 1 de agosto de 2008, de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo y el Anexo Presupuestario de Personal del Orga-

nismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo. (BOA nº 172, de 21 de octubre).

ORDEN de 8 de agosto de 2008, de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo y el Anexo Presupuestario de Personal del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo. (BOA nº 172, de 21 de octubre).

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se adjudica una beca de formación en prácticas en la Secretaría General a doña M^a José Ruiz Lancina. (BOA nº 175, de 24 de octubre).

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, parcialmente abierto a la participación de funcionarios de la Administración General del Estado. (BOA nº 193 de 19 de noviembre).

DECRETO 217/2008, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crean determinadas Clases de Especialidad en los Cuerpos y Escalas de funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA nº 202, de 2 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se adjudica una beca de formación en prácticas en la Secretaría General, a doña Ana M^a. Molina Navazo. (BOA nº 205 de 5 de diciembre).

ORDEN de 15 de diciembre de 2008, de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo en aplicación del Decreto 217/2008, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón. (BOA nº 219 de 26 de diciembre).

C. FOMENTO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se convocan para el año 2008 las subvenciones reguladas en la Orden de 14 de marzo de

2007, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, a conceder por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con las entidades

locales, para la realización de estudios y campañas para la promoción local. (BOA nº 5, de 14 de enero).

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se convocan para el año 2008, las subvenciones a conceder por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con Órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, Órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos adscritos o dependientes, Universidades e instituciones sin ánimo de lucro, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social. (BOA nº 18, de 13 de febrero).

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se aprueba para el año 2008 la convocatoria de las subvenciones reguladas en la Orden de 9 de marzo de 2007, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de colaboración con las entidades locales. (BOA nº 33, de 20 de marzo).

ORDEN de 4 de marzo de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan, para el año 2008, las subvenciones reguladas en el Decreto 48/2004, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, para la promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales. (BOA nº 33, de 20 de marzo).

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se aprueba para el año 2008 la convocatoria de las subvenciones reguladas en la Orden de 20 de marzo de 2007, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para los proyectos y empresas calificados como I+E. (BOA nº 33, de 20 de marzo).

ORDEN de 18 de marzo de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2008 las subvenciones reguladas en el Decreto 47/2004, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, para la promoción de la contratación estable y de calidad. (BOA nº 38, de 2 de abril).

ORDEN de 27 de marzo de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de promoción del empleo autónomo. (BOA nº 42, de 11 de abril).

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se aprueba para el año 2008, la convocatoria de las subvenciones reguladas en la Orden de 27 de marzo de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de promoción del empleo autónomo. (BOA nº 47, de 25 de abril).

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se conceden las subvenciones correspondientes a la convocatoria de 2008, del programa de colaboración con corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social. (BOA nº 49, de 30 de abril).

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se conceden las subvenciones correspondientes a la convocatoria de 2008 para la realización de estudios y campañas de promoción local en el ámbito de colaboración con las entidades locales. (BOA nº 95, de 4 de junio).

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se convocan para el año 2008 las subvenciones para el funcionamiento de las Unidades de apoyo a la actividad profesional en los Centros Especiales de Empleo. (BOA nº 95, de 4 de julio).

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se conceden las subvenciones correspondientes a la convocatoria de 2008 del programa de colaboración con Órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, Órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos adscritos o dependientes, Universidades e instituciones sin ánimo de lucro, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social. (BOA nº 104, 16 de julio).

Orden de 15 de julio de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para facilitar la adaptación laboral del sector textil y de la confección a los cambios estructurales en el comercio mundial. (BOA nº 137, de 27 de Agosto).

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de julio de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se conceden las subvenciones correspondientes a la convocatoria de 2008 del programa de colaboración con Órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, Órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos adscritos o dependientes, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social. (BOA nº 140, de 5 de septiembre).

ORDEN de 12 de septiembre de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Orden de 15 de julio de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para facilitar la adaptación laboral del sector textil y de la confección a los cambios estructurales en el comercio mundial. (BOA nº 160, de 2 de octubre).

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se resuelve la convocatoria de 2008 del programa de subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de colaboración con las entidades locales. (BOA nº 162, de 6 de octubre).

D. FORMACIÓN OCUPACIONAL

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se convocan para el año 2008, las subvenciones públicas a conceder por el Instituto Aragonés de Empleo, destinadas a los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo. (BOA nº 148 de 17 de diciembre).

ORDEN de 31 de mayo de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones pú-

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se convocan, para el año 2009, las subvenciones a conceder por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social. (BOA nº 188 de 12 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se conceden las subvenciones correspondientes a la convocatoria de 2008 para el funcionamiento de las Unidades de apoyo a la actividad profesional en los Centros Especiales de Empleo. (BOA nº 190 de 14 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se acuerda modificar los créditos presupuestarios previstos en la Resolución de 8 de abril de 2008, por la que se aprueba para el año 2008 la convocatoria de las subvenciones reguladas en la Orden de 27 de marzo de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de promoción del empleo autónomo. (BOA nº 210 de 15 de diciembre).

ORDEN de 27 de noviembre de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se acuerda modificar los créditos presupuestarios previstos en la Orden de 4 de marzo de 2008, por la que se convocan para el año 2008 las subvenciones reguladas en el Decreto 48/2004, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, para la Promoción del Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales. (BOA nº 211, de 16 de diciembre).

blicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados del Plan de Formación para el Empleo de Aragón correspondiente al año 2008. (BOA Nº 86, de 23 de junio).

ORDEN de 11 de agosto de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación dirigi-

dos prioritariamente a los trabajadores ocupados del Plan de Formación para el Empleo de Aragón correspondiente al año 2008. (BOA nº 132, de 26 de agosto).

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2008, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se acuerda modificar los créditos presupuestarios previstos en la Orden del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de 31 de mayo de 2008, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados del Plan de Formación para el Empleo de Aragón correspondiente al año 2008. (BOA nº 149, de 18 de septiembre).

ORDEN de 22 de octubre de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones de investigación e innovación, en el marco de las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA nº 181, de 3 de noviembre).

E. INTERMEDIACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, de convocatoria del Programa de Información, Orientación Profesional para el empleo y Asistencia para el Autoempleo. (BOA nº 11, de 28 de enero).

ORDEN TAS/711/2008, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TAS/3698/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula la inscripción de trabajadores extranjeros no comunitarios en los Servicios Públicos de Empleo y en las Agencias de Colocación. (BOE nº 32, de 17 de marzo).

ORDEN de 3 de marzo de 2008, de los Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo y de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan los premios de orientación profesional 2008 y sus bases reguladoras. (BOA nº 38, de 2 de abril).

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 3 de marzo de 2008, de los Departamentos de Economía, Hacienda, y Empleo, y de Educación, Cultura y Deporte por la que se convocan los premios de orientación pro-

ORDEN de 24 de octubre de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Orden de 31 de mayo de 2008, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados del Plan de Formación para el Empleo de Aragón correspondiente al año 2008. (BOA nº 187, de 11 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se convocan para el año 2009, las subvenciones públicas a conceder por el Instituto Aragonés de Empleo, destinadas a los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo. (BOA nº 209 de 12 de diciembre).

ORDEN de 2 de diciembre de 2008 de los Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo y de Educación, Cultura y Deporte por la que se convoca, con carácter experimental el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales adquiridas por la experiencia laboral o el aprendizaje no formal. (BOA nº 219, de 26 de diciembre).

fesional 2008 y sus bases reguladoras. (BOA nº 49, de 30 de abril).

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, de convocatoria de los Programas de Inserción en el Empleo. (BOA nº 85, de 20 de junio).

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se delega, en sus Direcciones Provinciales, el ejercicio de competencias relativas a la concesión de las subvenciones establecidas en el Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral para hacer frente al incremento del paro registrado, reguladas por Orden de 5 de septiembre de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo. (BOA nº 155 de 25 de septiembre).

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se incrementa la cuantía prevista en la

convocatoria para 2008 de los Programas de Inserción en el Empleo. (BOA nº 168, de 15 de octubre).

ORDEN de 8 de octubre de 2008, de los Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo y de Educación, Cultura y Deporte, por la que se conceden los premios de orientación profesional 2008. (BOA nº 181, de 3 de noviembre).

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 5 de septiembre de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones establecidas en el Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral para hacer frente al incremento del paro registrado. (BOA nº 202, de 2 de diciembre).

F. PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS CON CARGO AL PROGRAMA 322.1, FOMENTO DE EMPLEO

ORDEN de 14 de febrero de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre del año 2007, por el Instituto Aragonés de Empleo con cargo al programa 322.1, Fomento del Empleo. (BOA nº 29, de 10 de marzo).

ORDEN de 22 de mayo de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el primer trimestre del año 2008 por el Instituto Aragonés de Empleo con cargo al programa 322.1, Fomento del Empleo. (BOA nº 75, de 6 de junio).

ORDEN de 11 de septiembre de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el segundo trimestre del año 2008 por el Instituto Aragonés de Empleo con cargo al Programa 322, Fomento del Empleo. (BOA nº 169, de 16 de octubre).

ORDEN de 27 de noviembre de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el tercer trimestre del año 2008 por el Instituto Aragonés de Empleo con cargo al Programa 322, Fomento del Empleo. (BOA nº 211, de 16 de diciembre).

G. DISPOSICIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

REGLAMENTO (CE) Nº 207/2008 DE LA COMISIÓN de 5 de marzo de 2008 por el que se adoptan las especificaciones del módulo ad hoc de 2009 sobre la incorporación de los jóvenes al mercado laboral contemplado en el Reglamento (CE) Nº 577/98 del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE) (DOUE de 6 de marzo).

REGLAMENTO (CE) Nº 391/2008 DE LA COMISIÓN de 30 de abril de 2008 que modifica el Reglamento (CE) Nº 102/2007 por el que se adoptan las especificacio-

nes del módulo ad hoc de 2008 sobre la situación de los inmigrantes y de sus hijos en el mercado laboral. (DOUE de 1 de mayo).

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO de 14 de mayo de 2008 relativa a la actualización de las Orientaciones Generales de Política Económica 2008 de los Estados miembros y de la Comunidad y sobre la ejecución de las políticas de empleo de los Estados miembros (2008/399/CE). (DOUE de 29 de mayo).

H. CURSOS DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN OCUPACIONAL

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Programas de promoción de empleo para el desarrollo local» a celebrar en Zaragoza (Código ZA-0180/2008). (BOA nº 44, de 16 de abril).

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Programas de promoción de empleo para el desarrollo local» a celebrar en Teruel (Código TE-0181/2008). (BOA nº 44, de 16 de abril).

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Programas de promoción de empleo para el desarrollo local» a celebrar en Huesca (Código HU-0182/2008). (BOA nº 44, de 16 de abril).

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Perspectiva de género e igualdad en los

servicios públicos de empleo» a celebrar en Zaragoza (Código Z AFC-0228/2008). (BOA nº 55, de 8 de mayo).

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Inmigración y servicios públicos de empleo» a celebrar en Zaragoza (Código Z AFC-0352/2008). (BOA nº 104, de 16 de julio).

I. OTRAS DISPOSICIONES

DECRETO 37/2008, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen normas para la ejecución de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Estructurales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el periodo 2007-2013. (BOA nº 29, de 10 de marzo).

ORDEN TIN/2965/2008, de 14 de octubre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el periodo de programación de 2007-2013. (BOE nº 252, de 18 de octubre).

DECRETO LEY 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón. (BOA nº 181 de 3 de noviembre).

ORDEN de 6 de noviembre de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, de operacio-

nes contables de cierre del ejercicio de 2008. (BOA nº 193 de 19 de noviembre).

LEY 10/2008, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2009. (BOA nº 222, de 31 de diciembre).

LEY 11/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA nº 222, de 31 de diciembre).

LEY 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. (BOE nº 309, de 24 de diciembre).

REAL DECRETO 2128/2008, de 26 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2009. (BOE nº 314 de 30 de diciembre).